COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

(Sesión celebrada el 8 de octubre de 2018).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 14:02).

–El señor ministro de Defensa Nacional nos hizo llegar una nota –que ya fue distribuida a todos los miembros de la comisión– con algunas sugerencias –en realidad, son modificaciones– sobre el proyecto de ley por el que se encomienda a las Fuerzas Armadas a las tareas de vigilancia y apoyo a los organismos con jurisdicción y competencia en zonas fronterizas, que figura en el orden del día del Senado. Fuera de micrófono hablábamos con el senador Martínez Huelmo sobre el particular y acordamos que mañana haremos los cambios en sala.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- No sé qué trámite se le podría dar a este asunto, más allá de que está votado y mañana será considerado por el Senado.

Queremos dejar constancia de que la bancada del Frente Amplio procuró perfeccionar el texto que llegó tanto del Poder Ejecutivo como de la Cámara de Representantes. Ahora se nos remitió tardíamente estas sugerencias, que no son de fondo y la bancada de gobierno está dispuesta a avenirse a ellas. Con relación a la detención y al arresto, que es un tema doctrinario, si bien lo defendí con fuerza, desde ya adelanto que no haremos de ello una cuestión de patria o muerte. Concretamente, nos avendríamos al término «detención» en el artículo 3.º y a excluir el segundo párrafo, en tanto a renglón siguiente está la explicación de lo que envió el ministerio.

Debo decir, por otra parte, que hay una lógica de Código de Procedimiento Penal, en tanto esto emana de un evidente y declarado contacto entre los abogados del ministerio y el fiscal de corte. En el caso del artículo referido al juez de turno, en sala dejaremos alguna constancia en el sentido de que lo incluimos porque lo dice la propia Constitución de la república.

En concreto, la bancada de gobierno me ha encomendado ser el portavoz y por eso adelanto que vamos a avenirnos a lo que nos sugiere el ministerio. De cualquier forma, considero que estas modificaciones perfeccionan el documento. En principio, permitía una discrecionalidad a las Fuerzas Armadas, pudiendo elegir a quién entregaba al detenido, siendo que está muy claro en el Código de Proceso Penal cuál debe ser el procedimiento. Incluso, nobleza obliga –están las versiones taquigráficas, que no mienten–, el propio presidente de la comisión fue el primero que lo advirtió. En definitiva, está bien que se hable del fiscal y se termine esa discrecionalidad. El resto del articulado sigue los mismos términos que analizó esta comisión, junto con el fiscal de corte y el ministro de Defensa Nacional.

SEÑOR COUTINHO.- Propongo que se hagan las correcciones correspondientes en la propia comisión; estamos en tiempo y forma.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ocurre que el repartido ya fue remitido.

SEÑOR COUTINHO.- Podemos remitir otro. Pienso que sería mejor. No parece bueno que a un proyecto de ley sobre el que hay coincidencia total, comencemos a introducirle modificaciones en sala. Nada nos impide que solucionemos ese tema ahora y remitamos el proyecto de ley definitivo. Estamos hablando de una iniciativa de consenso que será votada por todos los partidos políticos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya salió del ámbito de la comisión y fueron hechos los repartidos.

SEÑOR COUTINHO.- O sea que se trataría de un retorno a comisión y solo el plenario puede disponerlo. ¿Es así?

SEÑOR PRESIDENTE.- Las modificaciones se pueden hacer en sala; es muy sencillo.

SEÑOR COUTINHO.- En otras comisiones hemos actuado tal como planteo, pero si aquí se entiende que no es posible, no hago objeción. Es mucho más fácil convencer a los compañeros cuando hay un proyecto de ley definitivo, que cuando se comienzan a introducir modificaciones. Digo esto porque la situación no es la misma para quienes estamos como único representante de determinado partido en la comisión.

SEÑOR SARAVIA.- Creo que es un tema muy sencillo. El propio miembro informante puede ir adelantando las modificaciones y dando los argumentos del caso.

Es un proyecto de ley con el que los distintos partidos políticos están de acuerdo. Miré por arriba lo que envió el ministro y me parece que las modificaciones son sensatas. Hay temas que tienen que ver con los procesos judiciales y otros vinculados con el arresto, que se entiende de otra manera dentro del diálogo militar.

SEÑOR COUTINHO.- Lo que sucede es que cuando se empiezan a plantear modificaciones, todos pueden hacerlo. Nosotros representamos a otras personas. Sin dudas, la iniciativa ya cuenta con el respaldo y el aval de todos nosotros. Recuerdo que en cierta oportunidad le hice saber al señor presidente y a algún otro senador que había interés de diferentes senadores del partido de realizar más aportes o modificaciones. No obstante ello, si esta es la voluntad de la comisión, mañana acompañaremos lo que la mayoría entienda que es mejor, en el sentido de plantear las modificaciones en sala. No podemos olvidar que en todo esto hemos hilado muy fino; hay palabras con diferentes interpretaciones. Por algo nos llevó meses de estudio.

El Partido Colorado entiende que con esto se da un paso importante que será bueno para el país.

Simplemente me interesaba dejar constancia de que hice el intento para que el proyecto de ley llegara a sala con las modificaciones ya agregadas en la comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo.

Pasamos a la consideración del único punto del orden del día: «Carpeta n.º 1177/2018. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes, por el que se autoriza la salida del país de un contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya, a efectos de participar en el Ejército Específico Combinado “CRUZEF FLIGHT 2018”, a realizarse entre el 17 de noviembre y el 1.º de diciembre de 2018, en la República Federativa del Brasil (Distribuido n.º 2103/2018).»

Léase el proyecto.

(Se lee).

«Artículo único.- Autorízase la salida del país de un contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya, integrado por 35 (treinta y cinco) efectivos del Personal Superior y Personal Subalterno y 3 (tres aeronaves) A-37B pertenecientes a los Escuadrones Nº 2 (Caza), a efectos de participar en el Ejercicio Específico Combinado "CRUZEX FLIGHT 2018", a llevarse a cabo en el Estado de Río Grande del Norte, República Federativa del Brasil, entre el 17 de noviembre y el 1º de diciembre de 2018.»

–En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se propone al senador Berterreche como miembro informante.

(Apoyados).

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 14 y 17).